

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ASISTENCIA A CONGRESOS DE INNOVACIÓN DOCENTE 2017-18

OBJETO DE LA AYUDA

Sufragar parcialmente a los profesores de la CEU-UCH, los gastos ocasionados por la **Presentación de Comunicaciones** en Congresos, cuya temática principal sea la **Innovación Docente** y que carezcan de fondos procedentes de otras fuentes de financiación.

EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Como máximo, se evaluará una solicitud por solicitante y comunicación. En el caso de comunicaciones o ponencias con varios autores, se adjudicará una única ayuda al autor que designen los firmantes.¹

Las solicitudes se referirán a Congresos realizados desde el **01 de agosto de 2017 al 30 de junio de 2018**.

La cantidad máxima que se concederá será de 300 € por solicitud. Esta cantidad irá destinada a cubrir únicamente los **gastos de inscripción**.

Serán prioritarias aquellas solicitudes de profesores que hayan participado en algún proyecto de innovación y mejora de la calidad docente concedido por la UCH-CEU durante los cursos 2016-17 y 2017-18.

SOLICITUDES

Cada solicitud y la correspondiente autorización de ausencia del Centro, se presentará en el VOAP y será cumplimentada con el impreso disponible en la página web de CEU Innova (<https://www.uchceu.es/conocenos/ceu-innova>) antes del **21 de mayo de 2018**.

RESOLUCIÓN

La resolución de las solicitudes se realizará en los meses de febrero y junio.

En febrero se resolverán las solicitudes presentadas antes de las 14:00 h del **19 de enero de 2018** y en junio las presentadas antes de las 14:00 h del **18 de mayo de 2018**.

La concesión de las ayudas estará supeditada a las disponibilidades presupuestarias.

JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA

Para percibir la dotación económica adjudicada, será imprescindible:

1. **Presentar las facturas para las que vaya destinada la ayuda**

¹ Se desestimarán todas las solicitudes realizadas para una misma comunicación.



CEU

Universidad
Cardenal Herrera

Vicerrectorado de Ordenación
Académica y Profesorado

CEU innova

2. **En la comunicación ha de constar la CEU-UCH como centro de procedencia del solicitante de la ayuda.**
3. **Demostrar documentalmente la asistencia y realización de la actividad para la que fue concedida** (certificado del Secretario del Congreso en el que se haga constar la presentación de ponencias o comunicaciones, actas del Congreso donde se reflejen las mismas o cualquier justificante que acredite la asistencia y participación de la persona que solicita la ayuda).